

En la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1069.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2026/10: Designa a los Sres. Gabriela Villa, Gloria Demaría y Héctor Deluchi, como Presidente y Vocales de la Junta Electoral, para el acto eleccionario del día 02/05/2010, llevándose a cabo la renovación de la Comisión Directiva de la Vecinal B° 9 de Julio.-

N° 2027/10: Oficializa las listas de candidatos de las Comisiones Vecinales de los Barrios 9 de Julio, Villa del Parque, Moreno, Cooperativo, Centro, SanCor y Sur de nuestra ciudad de Sunchales.-

N° 2028/10: Declara de Interés Cultural y Educativo a la Fundación Marambio y a la Muestra "Antártica Temática", a llevarse a cabo desde el 5 al 14 de mayo, en instalaciones de la Ex Cocheras Rotania. Asimismo Declara Visitante Ilustre, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad al Pte. de la fundación Marambio, Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea (R), Veterano de Guerra de Malvinas y Expedicionario al Desierto Blanco, Dr. Juan Carlos Luján.-

N° 2029/10: Convoca a Asamblea General ordinaria, para la renovación y/o elección de autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio Colón de nuestra ciudad, para el día 06 de Junio de 2010, en el horario de 9 a 14.-

N° 2030/10: Declara Visitante Ilustre de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Mauro Giordani.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3663/10: Adjudica a EMERGER Emergencias Médicas la contratación del servicio de atención ante la emergencia y urgencia médica, en zonas urbana y rural, como así también el traslado a centros asistenciales de la ciudad, en el marco de un área protegida que incluya a las escuelas del Distrito, dependencias municipales, actos y/o eventos públicos organizados por el Municipio y la atención en la

vía pública en general, dentro del Distrito Sunchales, por el plazo de un año, contado a partir del día 1°/05/2010, renovándose automáticamente a su finalización por igual período y en las mismas condiciones, a un costo de \$ 3.750.- mensuales.-

**6°)** Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

\* Modifica Arts. 2°) y 11°) Ordenanza N° 1914/2009- Ejecución Obra Ampliación Red desagües Cloacales, sectores B° SanCor, Colón y 9 de Julio-

**7°)** Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

**7-a)** Solicita al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, modificada por sus similares N° 12.705 y N° 12.744, y su Decreto Reglamentario N° 1123/08, el aporte de fondos no reintegrables, el que tendrá como destino: "Adquisición de Equipamiento y Rodados para Servicios Públicos-Municipalidad de Sunchales". Faculta al Sr. Intendente Municipal, gestionar los fondos correspondientes al año 2009, por un valor de \$ 649.987,37 para su adquisición.-

**7-b)** Determina construcción obra alegórica en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Autoriza su construcción en el predio de la Estación del Ferrocarril Nuevo Central Argentino. Dispone que el D.E.M. proceda a la firma del Convenio de Asesoramiento con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, para ejecutar, según presupuesto oficial, el Pliego de Bases y Condiciones, Concurso de Ideas y Anteproyectos, para llevar adelante la obra.-

**7-c)** Establece Factibilidad Técnica de ser incorporada al Área Suburbana de la ciudad de Sunchales una fracción de terreno del lote 15 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Abel Borgogno.-

**7-d)** Establece una prórroga de 10 meses para la culminación de las obras de infraestructuras pendientes, conforme lo dispuesto por Ordenanza 1863/08 -Loteo Hurra Llanura-.

**8°)** Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

\* Modifica la Ordenanza N° 1800/08 que, instituye con carácter permanente el "Reconocimiento a la Mujer de Sunchales".-

**9°)** Proyectos de Resolución presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**9-a)** Deroga la Resolución N° 371/2002.-

**9-b)** Contrata a la Srta. Marina Mondino, DNI 31.867.086, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

**10°)** Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

**10-a)** De Ordenanza: Establece la implementación de un Registro de Oposición, para la habilitación de nuevas confiterías bailables, salones de fiestas, restaurantes y bares con difusión musical por aparatos electrónicos y/o números en vivo, independientemente del cumplimiento de las demás condiciones, trámites, recaudos y requisitos establecidos por las normativas vigentes.-

**10-b)** De Ordenanza: Dispone la creación, con afectación específica de recursos, de la Partida "Fondo Municipal para Obras Públicas", en el Presupuesto General de Gastos.-

**10-c)** De Ordenanza: Dispone la publicación, junto a los datos personales, de las retribuciones brutas y netas por el desempeño de cargos públicos, de los/las funcionarios/as de gobierno así como de los/las concejales/las municipales, las que deberán ser actualizadas cuando se produzcan modificaciones en las mismas.-

**10-d)** De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M. evalúe la propuesta del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, promovida por iniciativa de los integrantes del Taller de Astronomía "alfa-Centauro", mediante la cual se posibilitaría la realización de un análisis integral del alumbrado público, con el fin de lograr un sistema de iluminación eficiente y el consecuente ahorro energético.-

**11°)** Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales MOVESA:

\* Autoriza al D.E.M. a celebrar convenios entre la Municipalidad de Sunchales y los organismos pertinentes, a los fines de que el contribuyente acceda a realizar el pago de tasas, tributos y contribuciones a través de tarjetas de débito y/o de crédito local.-

**12)** Proyectos presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

**12-a)** De Minuta de Comunicación: Solicita al Sr. Intendente eleve un informe de las gestiones realizadas acompañando a otras autoridades de la región acerca de la concreción de la autovía Ruta Nacional 34, especialmente en lo que respecta a la denominada Variante Rafaela.- En el caso que efectivamente esta etapa tenga como límite norte, la Ruta Provincial Nro. 13, realice urgentes gestiones ante quién corresponda para lograr que dicha Autovía tenga continuidad en esta instancia hasta nuestra ciudad.-

**12-b) De Ordenanza:** Exime pago de: derechos de edificación, derechos de visación de planos de mensura, de certificados de numeración, permiso de conexión de luz y de certificados de final de obra a todas aquellas viviendas de hasta 90 metros cuadrados cubiertos excluidos aleros y/o galerías y sean propiedad única del núcleo familiar.

